

La Señora Rectora de la Universidad de Cuenca, a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano, convoca al proceso de selección de Técnico Docente No Titular Ocasional para la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales, conforme el siguiente detalle:

No.	CARRERA O PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍA	DEDICACIÓN TC-40h MT-20h TP<20h	Vacantes	REQUISITOS ACADÉMICOS TÍTULOS: TERCER NIVEL y CUARTO NIVEL:	DISTRIBUTIVO Y ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO	R.M.U	PARTIDA
1	Facultad de Jurisprudencia / Género y Desarrollo	Técnico Docente No Titular Ocasional	Tiempo Completo - 40h	1	<b>TERCER NIVEL:</b>  Título de tercer nivel de Licenciado/a en Género y Desarrollo, o en el área de las Ciencias Sociales.	Prácticas laborales I: <b>6h</b> Prácticas Labores III: <b>6h</b> Supervisión de prácticas laborales: <b>8h</b> Práctica de Servicio Comunitario: <b>10h</b> Apoyo a prácticas de Vinculación con la Sociedad: <b>10h</b>  <b>TOTAL: 40 HORAS/SEMANA</b>	<b>Tercer nivel RMU:</b> \$1000,00  <b>Maestría RMU:</b> \$1400,00 (cuando se cumpla lo prescrito en la resolución UC-CU-RES-085-2021)	Recursos provenientes preasignaciones

Las inscripciones se recibirán en formato impreso en la Secretaría Jurídica de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca, a partir del lunes 26 de febrero de 2024 hasta el viernes 01 de marzo de 2024 en el horario de 08H00 a 13h00 y de 15h00 a 18h00. Las inscripciones deberán contener la siguiente documentación, de conformidad a las disposiciones contenidas en el "Procedimiento para Selección de Personal Académico y Personal de Apoyo Académico no Titular Ocasional" (UC-CU-RES-021-2022, reformado mediante resolución UC-CU-RES-013-2023) de la Universidad de Cuenca:

- Solicitud firmada por el petitionerario o por una persona que presente autorización por escrito con reconocimiento de firma notarial, dirigida al Rectorado de la Universidad, indicando el área o asignatura del proceso de selección, enumerando los documentos que acompaña y señalando domicilio y dirección de correo electrónico para las notificaciones;
  - Constancia del registro de los títulos del Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior; y
  - Copia de la cédula de identidad o pasaporte
- Adicionalmente, los documentos que se exijan según la categoría del personal académico.

**Documentos para Calificación de Méritos:** La puntuación y calificación de méritos se realizará de conformidad a lo dispuesto en el "Procedimiento para Selección de Personal Académico y Personal de Apoyo Académico no Titular Ocasional", de la Universidad de Cuenca para lo cual el aspirante deberá presentar **original o copia certificada de los documentos**.

**Notas:**

- El/la triunfador/a de los concursos se sujetarán a la dedicación, horario e inicio de actividades de acuerdo a las necesidades académicas planificadas por la Facultad.
- Las bases del concurso estarán disponibles en la página web de la Universidad de Cuenca: <https://www.ucuenca.edu.ec/>
- Link de acceso a la normativa: <https://bit.ly/42bRI2d>
- Mayor información se proporcionará en la Secretaría Jurídica de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca, ubicada en la Av. 12 de Abril y Av. Loja.

Cuenca, 23 de febrero de 2024

Atentamente,

Econ. Verónica Abril Calle

**DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**